

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del río Muga. Proyecto de puesta en marcha de la primera zona de la margen izquierda. Grupo número 12. Acequia Cabanas número 1.

De conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día y hora que se expresa el Ingeniero representante de la Administración y el Pe-

rito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento respectivo al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Ayuntamiento de Pont de Molins, día 2, a las diecisiete horas del mes de diciembre de 1968.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 29 de octubre de 1968.—El Ingeniero Director. 5.779-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	DATOS DE CATASTRO		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. ^a Narcisa Gratacós Teixidor	36	5	Pont de Molins.
2	D. Pedro Pujol Llansó	37	5	Idem.
3	D. Miguel Carreras Giralt	38 c	5	Idem.
4	D. Juan Peitavi Pagés	52	5	Idem.
5	D. Miguel Carreras Giralt	51	5	Idem.
6	D. Juan Carbó Serra	50	5	Idem.
7	D. ^a María Enriqueta Grau Casellas	49	5	Idem.
8	D. Juan Carbó Serra	48	5	Idem.
9	D. Martín Coll Mayoral	47	5	Idem.
10	D. Juan Badet Pomés	84	5	Idem.
11	Municipio	89	5	Idem.
12	D. Francisco Sagner Salabert	88	5	Idem.
13	D. ^a Francisca Castañer Salleras	87	5	Idem.
14	D. Pedro Pujol Llansó	100	5	Idem.
15	D. Agustín Llena Vidal	86	5	Idem.
16	D. Ignacio Pavellada Camprubí	97	5	Idem.

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de «Taller en la dársena de Arpe».

La Junta del Puerto y Ría de Bilbao, en su sesión celebrada con fecha 18 del corriente mes, acordó adjudicar definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras comprendidas en el proyecto de «Taller en la dársena de Arpe», en la cantidad de 9.213.446 pesetas, que en relación al presupuesto de contrata aprobado de 12.479.283,57 pesetas, representa una baja de 3.260.837,57 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Bilbao, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—El Presidente, Alfonso de Churrua.—6.109-A.

DECRETO 2723/1968, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Jesús Romeo Gorria.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jesús Romeo Gorria,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2724/1968, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Joaquín Ocón García.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Ocón García,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2722/1968, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Juan José Espinosa San Martín.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan José Espinosa San Martín,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 2725/1968, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José María Guerra Zunzunegui.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Guerra Zunzunegui,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA